

## Uso de mascarillas en la industria de alimentos según requisito del Ministerio de Salud como medida preventiva frente a virus SARS CoV-2

Según la Resolución 282 exenta del Ministerio de Salud, publicada en el Diario oficial el día 17 de abril, es obligatorio el uso de mascarillas en diversas actividades en Chile, incluyendo la industria de alimentos, en la cual desde luego, son consideradas las centrales de embalaje. Esta resolución obliga al uso de mascarillas en espacios cerrados, por lo cual se entiende que no es una obligación en actividades de cosecha en campo abierto, pero sí en el caso de los vehículos de transporte de personal.

Recordemos que el peligro no radica en la contaminación de alimentos, (la literatura técnica indica que no hay evidencias que el virus SARS CoV-2 se transmita por alimentos), sino que en la contaminación hacia las propias personas por parte de portadores.

### Uso correcto de mascarillas

1.-La OMS en este comunicado se refiere el uso correcto de mascarillas:

#### VER COMUNICADO

El uso de mascarilla involucra cinco aspectos importantes para su efectividad:

- 1.- Lavarse las manos antes de ponerla,
- 2.- Que cubra muy bien nariz y boca,
- 3.- Que la persona no la toque una vez que la tiene puesta,
- 4.-Para sacarla debe hacerse con cuidado, tomándola por los elásticos o tirantes y desde atrás hacia delante,
- 5.- Tener un lugar donde desecharla de inmediato. Lavarse las manos. En caso de mascarillas reutilizables, considerarlas como material contaminado, manejarlas como tal y lavarlas de inmediato.

2.-La industria de alimentos de Estados Unidos que se encuentra asociada a Food and Beverage Issue Alliance ha editado un excelente documento (en inglés) donde efectúa recomendaciones sobre el adecuado uso de las mascarillas para proteger del SARS CoV-2, del que hemos seleccionado y editado algunos párrafos:

En personas que no están acostumbradas al uso de mascarillas, esto puede ser incómodo y complicado. Un factor importante del éxito de las estrategias contra el virus, es evitar el contacto con la cara, pero una mascarilla incómoda o que se fija en mala forma sobre el rostro, hace que las personas traten de acomodarla, tocando tanto a la mascarilla como a su cara, lo cual atenta contra la prevención buscada.

La siguiente tabla resume las prácticas correctas e incorrectas en el uso de las mascarillas:

Correcto	Incorrecto
Lavarse las manos antes y después de ponerse la mascarilla	No usar una mascarilla que esté sucia o húmeda
Revisar que la mascarilla no presente defectos (ej Piquetes, amarras rotas, elásticos en mal estado)	No coloque la mascarilla sobre superficies (ej mesas) para dejarla momentáneamente o guardarla
Asegurar la mascarilla alrededor de la cabeza, y cuello u orejas, según el tipo de fijación que ésta posea	No dejar la mascarilla colgando de una oreja, sobre el cuello, ni colocarla sobre la cabeza
Asegurar que la mascarilla esté cubriendo la nariz, boca y barbilla	No reutilizar las mascarillas de tipo desechables. Se deben eliminar de inmediato después del uso.
Los tirantes o elásticos se deben tocar sólo cuando la persona se saque la mascarilla y al eliminarla	No tocar el frente ni los costados de la mascarilla, puesto que podrían estar contaminados después del uso.

Lavado de las mascarillas reutilizables.

Es recomendado que las mascarillas reutilizables sean lavadas después de cada uso, siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Para mascarillas de tela, lavarlas con detergentes comunes, agua caliente y secarlas en lavadora a temperatura caliente o al sol.
- Las personas deberían guardarlas en una bolsa aparte.

Precauciones al efectuar el lavado:

- No sacudir las mascarillas ya utilizadas y aún no lavadas para reducir la posibilidad de dispersar el virus al aire
- Limpiar y desinfectar a diario todo elemento que se haya utilizado para transportar el material a lavar
- Usar guantes desechables al manipular las mascarillas usadas
- Lavarse las manos inmediatamente después de sacarse los guantes y manipular las mascarillas

El link al documento completo es:

[VER DOCUMENTO](#)

## Documentos de MINSAL

**1.-Resolución 282 exenta del Ministerio de Salud referente al uso obligatorio de mascarillas se encuentra en este link:**

**[VER RESOLUCIÓN](#)**

2.-El siguiente documento hace referencia al marco legal aplicable a la situación actual (Punto 6) y la situación respecto de la calificación de Enfermedad Profesional de los casos con diagnóstico de COVID-19 confirmado, por situaciones laborales (Página 12)

**[VER DOCUMENTO](#)**

3.-Dadas las actuales condiciones, el tipo de mascarilla a usar no se encuentra normado, siendo posible incluso confeccionarlas caseramente, según muestra este video del Ministerio de Salud.

**[VER VIDEO](#)**

En el caso de una persona que labore en las actividades de nuestro sector, esta mascarilla de tipo casero podría servir sólo en caso de emergencias, pero no es ideal para el trabajo continuo.

4.-Por otra parte en el siguiente link, también de MINSAL, se encuentra un folleto cuya gráfica y diseño se puede usar como modelo para la señalética recomendada. Notar sin embargo, que este folleto contiene un recuadro ya obsoleto donde se recomendaba el uso limitado de mascarillas

**[VER FOLLETO](#)**

## Documentos de ASOEX

Finalmente el siguiente link se encuentra la Guía de medidas de prevención frente a SARS CoV-2 y su check list, ambos documentos elaborados por el Comité de Inocuidad de ASOEX.

**[VER GUÍA](#)**

**[VER LISTADO DE VERIFICACIÓN](#)**

**Este boletín es elaborado por el Comité de Inocuidad de ASOEX**

**Para consultas, dirigirse al Secretario Ejecutivo del Comité,**

**Sr. Ricardo Adonis, e-mail: [radonis@fdf.cl](mailto:radonis@fdf.cl)**